

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº5/2024

COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Antecedentes Generales

Fecha de Convocatoria	03 de octubre
Fecha de Realización	19 de noviembre
Hora de Inicio	15:00 hrs.
Hora de Término	16:07 hrs.
Lugar	Sala de reuniones de la Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego
Ciudad	Porvenir
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

II. Integrantes Asistentes

Nombre	Cargo	Calidad	Servicio
Michelle Peutat Alvarado	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Titular	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos
Ines Recart Parra	Presidenta	Titular	Corte de Apelaciones Punta Arenas
Rodrigo Lillo	Jefe de Estudio	Titular	Defensoría Penal Pública
Romina Moscoso	Fiscal Regional (s)	Subrogante	Ministerio Público

Freddy Molinet Anoni	Director Regional	Titular	Gendarmería
María Belén Paiva Espinoza	Asesora	Profesional	SEREMI de Justicia y DD.HH.

III. Invitados:

Nombre	Cargo	Servicio
José Campos Prieto	Delegado	Delegación Presidencial Provincial de Tierra del Fuego
Marcela Mardones	Unidad de Planificación y Control	Sename
Alberto Guzman	Administrador	Corte de Apelaciones de Punta Arenas
Juanita Ovalle	DIDECO	Municipalidad de Porvenir
Javier Guzman	Ayudantía	Gendarmería
Inés Uribe	Ayudantía	Gendarmería
Myr. Pablo Hormazaval Quezada.	Comisario 3era comisaria	Carabineros de Chile
Bryan Rebolledo	Abogado	Municipalidad de Porvenir

IV. Tabla/Temas Tratados

Nº	
----	--

1	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la Ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales y verificado el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Se aprueba el acta de la sesión anterior por unanimidad de los comisionad@s.
	Se da inicio a la sesión: 15:00 hrs La Seremi de Justicia y Derechos Humanos inicia la presente comisión reforzando que dentro de los desafíos del 2024 se estableció la posibilidad de sesionar en territorios distintos al de la capital regional. Informa el objetivo de la comisión relacionado con mejorar las coordinaciones del sistema de justicia en la provincia de Tierra del Fuego. Informa que este año existió una modificación legal que incorporó como invitado permanente de la comisión a Gendarmería de Chile. Se da la palabra a los representantes del territorio de la mesa para que puedan comentar sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal. El Delegado Presidencia Provincial agradeció que se realice esta comisión en la provincia. El Mayor de Carabineros señala que los delitos de mayor connotación social que se tiene en la comuna informando que el parámetro de la comuna es Amarillo, es decir que el comportamiento delictual está dentro de la normalidad. Los principales delitos son Violencia Intrafamiliar (52 casos). Es una comuna tranquila en términos generales considerando el % de habitantes que tiene. Desde la Municipalidad señalan que prestan ayuda económica principalmente en delitos de violencia intrafamiliar accionando con subsidios de arriendo para resguardar a las víctimas. Agrega, el abogado del Municipio, que se presta ayuda a todas las víctimas y se las deriva generalmente a la Corporación de Asistencia Judicial. Junto con ello, presta asesoría en materias de familias. La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que usualmente salen materias de seguridad, pero interesa el funcionamiento del sistema de justicia en particular. El Mayor de Carabineros señala que en la provincia existen procesos rápidos interinstitucionales porque tienen buena coordinación con las distintas instituciones ya que son pocos los funcionarios y por consiguiente se pueden realizar gestiones de manera oportuna. La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones, toma la palabra, señalando que tienen una evaluación de la entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral, y han notado nudos críticos en cuanto a las asesorías que presta la Seremía de la Mujer y la Eq. de Género. Informa que desde el servicio han señalado que sólo pueden prestar asesoría en casos de alta complejidad y el protocolo de asistencia a las mujeres no coincide con los lineamientos de pronta atención que establece la ley porque no asesoran sino que hacen

procesos que toman 15 días. Así las cosas, no se está respondiendo con la emergencia debida a la asistencia jurídica de las mujeres. Estos inconvenientes fueron planteados por las juezas de familia quienes han debido suspender audiencias porque llegan las víctimas sin ningún tipo de asesoría. Por lo que considera necesario requerir que el Servicio Nacional de la Mujer adecúen sus procesos para poder asistir en tiempo a las audiencias donde es vital que en la primera audiencia las víctimas lleguen asesoradas. Lo mismo sucede con las curadurías para nna.

El Administrador de la Corte señala que por ley las causas de violencia intrafamiliar deben agendarse prioritariamente dentro de los 15 días y el Servicio Nacional de la Mujer para poder evaluarla se demora 30 días. Entonces hay un lapso muy largo en que la víctima entra al sistema.

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones, considera que lo anterior es una barrera de acceso a la justicia para las mujeres. Informa que le parece preocupante que sean solo dos abogadas las que estén a cargo de toda la región porque no se satisface la demanda existente. De igual forma complementa señalando que esto afecta el funcionamiento de los tribunales por la necesidad de estar constantemente reagendando audiencias.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos consulta el tipo de causas en que se suscitan estos retardos.

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones le responde que son causas de violencia. Ahora, le parece más complejo que, de considerarse necesaria la presencia de un curador, tampoco existe mucha oferta de programas para cubrir esa necesidad. Pone de ejemplo las causas de violencia vicaria.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos expone que en el caso de la línea de la corporación de asistencia judicial “La Niñez y Adolescencia Se Defienden” se aumentó la dotación de funcionari@s para afrontar esta situación pero renunció el coordinador de la línea hace poco y eso significó una sobrecarga de causas para los otr@s funcionari@s.

La Ministra de la Corte de Apelaciones comenta que en pos de la eficiencia se ajustan las agendas pero se encuentran con estos inconvenientes. En el mismo sentido, le consulta al Jefe de Estudio de la Defensoría Penal, sobre la suspensión de audiencias por solicitud de defensores. Hace particular referencia a las suspensiones en base a que los defensores no han tenido acceso a los expedientes. Considera que eso es algo mejorable.

El Jefe de Estudios le comenta que no existen suspensiones por esas causales. Ya que no son fundamentos que se autoricen desde la defensoría para suspender audiencias y, en caso de solicitarse, generalmente los jueces no acceden a las suspensiones. Salvo que en la causa se deba realizar un juicio como es el caso de los juicios simplificados. Informa que tienen un sistema informático donde cada causa tiene una minuta que

puede ser revisada por cualquier defensor asignado al caso. La única razón en que no se podría accionar de esta forma son los casos de juicios inmediatos.

Propone realizar una comisión tripartita con el Ministerio Público y el Poder Judicial para detectar posibles brechas.

La Presidenta de la Corte de Apelaciones consultó si se resolvió el problema del fiscal de Porvenir.

La Fiscal Regional (S), señala que este año se han hecho importantes cambios en la fiscalía local de Porvenir. Se nombró, bajo la figura de concurrencia, a Johana Iribar. El fiscal regional le ha encargado tener una supervisión directa con la fiscalía a pesar de que ella lleva las causas de violencias intrafamiliar y género. Junto con ello, se nombró a una abogada asistente de manera permanente en la provincia. Se han contratado cargos a honorario de apoyo a la fiscalía.

La Ministra Presidenta de la Corte de Apelaciones señala que como tribunales están estudiando una problemática que pudieron observar en materia de subrogación cuando los magistrados de este tribunal (Porvenir) por razones diversas se ausentan. Entonces la política de subrogación se vieran las causas desde Punta Arenas pero Punta Arenas ya está sobrecargado. El pleno de la Corte modificará la subrogación para que sea Williams quien asuma esto o bien, si es necesario, otro sistema como el de unificación de agenda para que no nos ocurran estas cosas.

El Jefe de Estudio de la Defensoría señala que hace unas semanas tuvieron ese problema en la zona y hubo muchas audiencias que se suspendieron o se tomaban en la jornada de la tarde en Punta Arenas. Comenta que desde la defensoría tienen el mismo sistema de subrogación para la zona. Es decir, si por algún motivo el defensor de Porvenir no puede tomar la audiencia, lo subroga el defensor de Puerto Williams. Informa que desde el 1 de enero debería existir un defensor a cargo de la provincia durante un año o seis meses hasta que se realice la próxima licitación.

La Ministra Presidenta de la Corte toma la palabra y expone que recibieron un oficio desde el Ministerio Público solicitando resolver la problemática de los agendamientos del tribunal de Puerto Natales. Se tiene una propuesta que se va a presentar al pleno y la idea es que las audiencias no se desagenden si hay otro juez que pueda tomarlas. Ese sería un compromiso del pleno de la corte. Da cuenta de que hay un acuerdo con el Ministerio Público para construir un acceso en la zona perimetral de la fiscalía con los centros de justicia de Punta Arenas. El pleno está de acuerdo. Informó que se aprobará con fondos del Ministerio Público la construcción del acceso para que el o la fiscal no tenga que salir a la calle para entrar al tribunal.

Plantea que existen dificultades con el tema de acceso a los tribunales por Carrera y pasaje España ya que hay muchas personas que se estacionan en el sector. Por lo pronto, tienen un juicio de alta connotación donde se va a requerir que se prohíban estacionarse a la calle. Señala que esta situación afecta la seguridad de los tribunales cuando existan causas de alta complejidad como la que se desarrollará en el caso de Adalio Mancilla. Expone que se realizarán coordinaciones con Carabineros y Gendarmería para poder cortar el tránsito ese día.

El coronel de Gendarmería informa a la mesa que dichas gestiones ya se están realizando.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, expone que se podría extender una invitación al Alcalde para poder tratar el tema de los estacionamientos cerca de las dependencias del tribunal.

La Ministra Presidenta propone que podríamos seguir ese curso de acción luego de recibir el informe de seguridad solicitado a Carabineros. Además señala que tendrán una reunión con él dentro del mes.

La mesa acuerda que la próxima sesión sea el 30 de diciembre en Punta Arenas, donde se dará cuenta de los avances en las gestiones para resolver el tema de los agendamientos en Puerto Natales, la construcción del acceso por parte del Ministerio Público y los estacionamientos en las inmediaciones de los tribunales.

De igual forma, se propuso por la defensoría una comisión tripartita entre Ministerio Público, Defensoría y Poder Judicial para ver el tema de las suspensiones de audiencias. Se acuerda por parte de la mesa accionar de esta manera y tener algún diagnóstico para la próxima sesión teniendo como insumo el informe que se remitió de la comisión nacional de coordinación del sistema de justicia penal que fue remitida a los correos de los comisionados.

Informa que el director de la Corporación de Asistencia Judicial solicitó tener una reunión con la Ministra Presidenta para abordar el tema de los curadores que se coordinará como compromiso de la mesa.

El Jefe de Estudio toma la palabra informando que en enero del próximo año entra a regir las modificaciones de la ley N° 20.084, que tiene efectos específicos en el sistema de justicia por la especialización de los intervinientes y las salas. Consulta cómo va a operar lo anterior en el poder judicial.

La Ministra Presidenta señala que fue informada de que existen 47 causas de nna en la región y los jueces están preparados para la entrada en vigencia y no van a establecer una sala especializada con un juez con dedicación exclusiva porque no es eficiente dejar a un magistrado que sólo vea 3-4 causas. Entonces, los Tribunales señalan que van a trabajar con la RPA con magistrados especializados, asignando días específicos en que se vean estas materias.

El jefe de estudio señala que la ley tiende a la especialización no por el número de ingreso sino que los actores estén especialmente preparados por lo que una sala que funcione en determinados días con jueces especializados solucionaría el tema de los intervinientes. Se deja punto para evaluación.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos informa que el director del SML solicitó concurrir nuevamente a exponer el informe remitido por las pericias a la corte de apelaciones. Se acuerda que asista.

La Ministra Presidenta considera que lo señalado por el director del SML en su informe es atingente y se sugirió a los tribunales dejar de remitir solicitudes al SML de informes de daños en causas de VIF o capacidades parentales y parentales que pueden entregar otras instituciones. Conversaron con consejeras técnicas para que se disminuyan dichas solicitudes. Informa que como es una decisión jurisdiccional y aplica la autonomía judicial es necesario conversar con los tribunales para que se hagan la convicción de que se debe proceder de esa forma.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, informa de una situación pesquisada en diálogos con vecinos y vecinas relativo a lo que sucede cuando hay fallecimientos en la vía pública por la conmoción social que genera tener a la

persona fallecida a la vista de todos sin medidas de seguridad como carpa, toldos, etc. Consulta si sería posible contar con estas medidas.

El representante de carabinero comenta que tuvieron un caso donde falleció una persona de nacionalidad argentina en donde se actuó rápido y en coordinaciones oportunas. En dicho caso se adoptaron medidas de resguardo, acordonando el sitio del suceso en un amplio espacio para asegurar la dignidad del fallecido.

Delegado Presidencial Provincial señala que se hizo una solicitud al alcalde para ver si subdere puede comprar algunos toldos para tapar los cuerpos. Se está verificando las gestiones administrativas a realizar para donar este insumo a Carabineros.

El representante de Carabineros señala que como carabineros no especializados como Labocar no tienen insumos ni competencias para poder resguardar los cuerpos. Siendo su principal función resguardar que el sitio del suceso no sea intervenido.

El Delegado Presidencial Provincial solicita que carabineros informe si se pueden utilizar domos, carpas u otros que permitan tapar los cuerpo sin tapar el sitio del suceso.

La opinión de la Fiscal Regional es que es difícil no alterar los sitios del suceso con la presencia de toldos. Señala que le parece complejo el tema, también informa que desde la experiencia del ministerio público reciben llamadas por personas fallecidas en la vía pública. Señala que se recepcionan solicitudes para otorgar certificados de defunción en causas no constitutivas de delitos porque por ejemplo no hay un médico que pueda realizar lo anterior. Señala que el DS 460 del año 70 se establece que ante la falta de lo anterior, es el director del establecimiento de salud debe hacerse cargo.

La Seremi de Justicia y Derechos Humanos, comenta que se debe distinguir hechos constitutivos de delitos y los que no. Cuando no son hechos constitutivos de delitos es el servicio de salud quien debe levantar dichos certificados.

Coronel informa que su compromiso es avanzar en el resguardo de la seguridad de las unidades penales y agradece la posibilidad de participar como invitado permanente en la comisión Comenta que ayer comenzó un paro nacional con Gendarmería para mejorar las condiciones de carrera funcionaria. Señala que la próxima semana viaja a Santiago. Informa que hay un compromiso de cierre perimetral en la unidad de Porvenir.

Seremi de Justicia y Derechos Humanos señala que se han difundido guías de la Ley 21.057 sobre primera respuesta en Puerto Williams, Punta Arenas y Porvenir.

Se pone término a la sesión a las 16:00 se da término a la reunión.

V. Compromisos Adquiridos:

N º	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
1	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Remitir con 3 días de anticipación las actas de las comisiones para revisión exhaustiva de los comisionados.	Sin fecha
2	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Citar a Seremi de la Mujer a próxima reunión del 30 de diciembre	30 de diciembre
3	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos	Coordinar reunión entre el Director de la Corporación de Asistencia Judicial y Presidenta de la Corte para conversar tema NAD.	Sin fecha
4	Defensoría Penal Pública, Ministerio Público y Poder Judicial	Comisión tripartita entre Defensoría, MP y Pjud para ver tema de reagendamiento por falta de concurrencia a audiencias.	30 de diciembre
5	Poder Judicial	Propuesta de la Corte para solucionar problemas de agendamiento en Puerto Natales.	30 de diciembre
6	Poder Judicial y Ministerio Público	Informar respecto del avance de las gestiones para construir otra puerta de acceso a Tribunales de calle Carrera.	30 de diciembre
7	Poder Judicial	Realizar seguimiento sobre las gestiones de la Corte de Apelaciones para revisar autorización de estacionamiento en los alrededores de tribunales de calle Carrera.	30 de diciembre
8	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Citar a Director del SML para exponer presentación sobre informe de la corte.	30 de diciembre

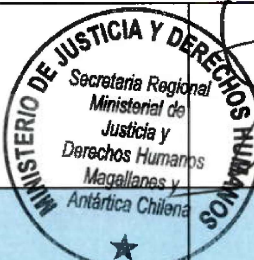
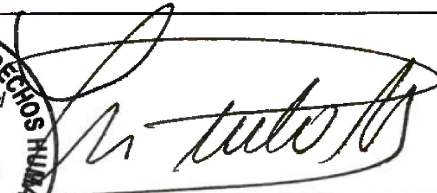
VI. Seguimiento de Compromisos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de Ejecución
No hay			

VII. Observaciones y/o comentarios:

Nº	Temas
2	Próxima sesión se busca que se realicen las siguientes exposiciones: 1. Seremi de la Mujer y la Equidad de Género. 2. Exposición del Director del Servicio Médico Legal. 3. Exposición de Tribunal Oral en lo Penal por reagendamiento.

VIII. Firma del Responsable de la Actividad

Michelle Peutat Alvarado Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	 
	Firma